

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 18/01/16

El Pleno de la Diputación de Alicante nos pone en conocimiento de que aprobó el 2 de diciembre el convenio de colaboración con la Generalitat Valenciana para la aplicación del Plan de Gratuidad de los libros de texto y otros materiales curriculares para el alumnado de la enseñanza Básica y la Formación Profesional Básica de los Centros públicos y Centros privados Concertados 2015- 2016 y la creación de bancos de libros de texto. Tanto la Generalitat Valenciana como la Diputación de Alicante asumen, a cargo de la anualidad 2015, la cantidad de 5.913.042 euros. A cargo de la anualidad 2016 destinan otros 5.913.042 euros para subvencionar a los Ayuntamientos y subvencionar este Programa al 66%, ya que la parte restante es responsabilidad de los Ayuntamientos.

La diputación Provincial de Alicante ha adjudicado a la empresa Electricidad Dalma, S.L. La ejecución de "Obras de mejora para el aumento del ahorro y eficiencia energética del alumbrado público y del edificio del Ayuntamiento". Están incluidas en el Plan Provincial de Ahorro Energético 2015 por importe de 116.999 euros y nos ponen en conocimiento que las aportaciones municipales se realizarán cuando Diputación remita la liquidación correspondiente en los meses de mayo y octubre.

Se autorizaron las diferentes solicitudes de las cofradías de Semana Santa que piden espacios específicos para realizar sus ensayos. Dichas autorizaciones se realizan atendiendo a los informes de la policía local que marcan las determinaciones a tener en cuenta y siempre intentando que se realicen con las menores molestias para la población.

Se le dio la autorización a la mercantil Sufriendo y Gozando, S.L. para la realización del concierto musical PARENTAL ADVISORY EXPLICIT FESTIVAL, el próximo día 30 de enero en la Plaza de Toros Cubierta de Villena. Atendiendo a las indicaciones y requerimientos que marca el informe policial emitido donde se recogen los refuerzos que se necesitan y condicionado a que la inspección técnica del ingeniero municipal, la cual se realiza el día previo a la actuación, sea favorable.

A raíz de una solicitud ciudadana se dio cuenta de un informe de la policía donde se aclara que no existe contradicción entre la señalización vertical y horizontal que se contempla en el proyecto de carril bici de la Avda. Paco Arévalo. Ante posibles dudas de este tipo, debe hacer prevalecer la señalización vertical a la horizontal como marcan las normas de tráfico actuales.

Se aprobó la propuesta del Concejal de Bienestar Social sobre solicitud de subvención a la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública por importe de 57.326 euros. Dicha subvención se solicita en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para el ejercicio de 2016 a través de la UPCCA.

Por motivos internos, la fundación AAP Primadomus ha decidido no proceder a la construcción del edificio de nueva creación aprobado en la licencia de obra mayor que se le concedió en julio de 2015. Esta asociación debe abonar la cantidad que corresponde a la tasa de concesión de licencia urbanística concedida, a la vez que se le anula la tasa por la construcción de este edificio que finalmente no se va a llevar a cabo.

Se aprobó la propuesta de Alcaldía de aceptar la adjudicación propuesta por Suma Gestión Tributaria de varias fincas rústicas sitas en el paraje Laguna Grande, polígono 18 del término municipal de Villena cuyo valor se estima en 10.737 euros en concepto de

cobro de una deuda, por insolvencia del deudor y la declaración de crédito incobrable.

Se adjudica el puesto nº43 del Mercado Municipal de Villena a la oferta más ventajosa presentada con una duración de 12 meses y con un coste de 50 euros al mes.

Se ha autorizado al Club de Deporte de Montaña, Escalada Trail y a José Peluqueros a que utilicen la marca Villena Fortaleza Mediterránea para reforzar el valor de nuestra ciudad.

A propuesta de la concejala de Turismo y Museos se ha autorizado el préstamo de los materiales arqueológicos de La Macolla, por un período de cuatro meses, siempre que se cumplan las condiciones especificadas en el informe de la dirección del Museo a la Universidad de Alicante.

A propuesta de la concejala de Desarrollo Económico se aprueban los horarios comerciales especiales durante la Semana Santa y Fiestas Patronales de Moros y Cristianos de 2016.

El pasado día 11 de noviembre se realizó una reunión en las oficinas de la Agencia para el Fomento de la Innovación Comercial del Ayuntamiento de Villena con los representantes de las asociaciones de comerciantes de la localidad y de las medianas superficies de alimentación, de la que se levantó el acta que se adjunta y

A continuación se trata sobre los horarios comerciales durante las Fiestas de Moros y Cristianos del mes de septiembre, y se llega al siguiente acuerdo:

DÍA	OBSERVACIONES
DOMINGO, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2016	ABIERTO
LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016	CERRADO
MARTES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016	ABIERTO MEDIO DÍA.
MIÉRCOLES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016	CERRADO
JUEVES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016	ABIERTO MEDIO DÍA.
VIERNES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016	CERRADO.

DÍAS DE APERTURA	DIAS DE CIERRE
DOMINGO, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (Fiestas de Moros y Cristianos de Villena)	DOMINGO, 10 DE ENERO DE 2016
SABADO, 19 DE MARZO DE 2016 (San José)	DOMINGO, 20 DE MARZO DE 2016
MARTES, 29 DE MARZO DE 2016 (Festivo local)	JUEVES, 8 DE DICIEMBRE DE 2016

En el caso de que no se puedan realizar los cambios de los tres días por otros festivos aperturables, se solicitarían los dos primeros cambios (4 de septiembre y 19 de marzo) y una apertura como horario excepcional, por acumulación de festivos, del día 29 de marzo de 2016.

Por despacho extraordinario se aprobó autorizar el paso del cableado de Interfibra por la Avenida Juan XXIII con los informes favorables tanto jurídico como del Técnico de Industria que se requirieron a tal fin.